

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 08 DE MARZO DE 2011

SESIÓN N° 10

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 16.00 horas y asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, Alcaldesa, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Patricio González

Don Martín Toledo

Don Carlos Norambuena

Don Ricardo Sáez

Don Tulio Guevara

Don Hernán Gacitúa

Don Gonzalo Molina

Doña Alejandra Muñoz

Don Álvaro Lavín

Don Ricardo Guardia

Don Carlos Reyes

Don Jorge Quezada

Doña Rosa Vidal

Don José Hormazábal

Don Roberto Díaz

Don Juan Pablo Núñez

Doña Paulina Figueroa

Don Antonio Espinoza

Doña Julia Carreño

Don Fernando Salmé

Don Andrés Ricke

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa.
- 3.- Modificación Presupuesto Salud.
- 4.- Modificación Presupuesto Municipal.
- 5.- Aprobación Gastos Operacionales Proyecto Circular 33 "Adquisición Máquina Bacheadora Comuna de Recoleta".
- 6.- Modificación Ordenanza N° 45 que regula la Explotación de Máquinas de Habilidad y Destreza.
- 7.- Aprobación Comodato Registro Civil.
- 8.- Otorgamiento, Traslado y Caducidad de Patentes de Alcoholes
- 9.- Hora de Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentran entregadas 5 Actas para su aprobación, las cuales fueron entregadas ayer.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Necesitan más tiempo para revisar las Actas?

Las dejemos pendiente para la próxima sesión.

2.- CUENTA SEÑORA ALCALDESA

2.1. Reunión con Ministerio Público y con Carabineros

LA SEÑORA ALCALDESA: El martes 1º de marzo, se realizó un almuerzo con el Prefecto Comisario y Comandante de Carabineros y el Fiscal asignado a Recoleta e Independencia, señor Patricio Cooper, quien es el encargado los casos de Recoleta, en el Ministerio Público.

Este encuentro tiene como objetivo coordinar las actividades de prevención y control, así como también mejorar la coordinación entre policías, el Municipio y el Ministerio Público.

2.2. Entrega masiva de lentes

LA SEÑORA ALCALDESA: El viernes 4 de marzo, en el patio central del edificio nuestro Departamento de Salud, se realizó una masiva entrega de lentes, la que benefició a 560 personas, usuarios Centros de Salud, que forman parte del programa de Biorefracción, el cual se desarrolló durante el año 2009 y parte del año 2010.

2.3. Entrega de útiles y calzado escolar

LA SEÑORA ALCALDESA: El 5 de marzo, se realizó la tradicional entrega de útiles y calzado escolar, para los niños de familias más vulnerables de nuestra comuna.

Los beneficiarios del año 2011, se desglosan de la siguiente forma:

450 beneficiarios de útiles escolares de Enseñanza Básica.

LA SEÑORA ALCALDESA: 200 beneficiarios de útiles escolares de Enseñanza Media.

310 beneficiarios de calzado escolar.

Hoy martes 8 de marzo, nuestro Departamento de Educación realizó una entrega de mochilas y set de útiles escolares a 400 niños y jóvenes pertenecientes a 16 escuelas y liceos de nuestra comuna, esto como parte del proyecto de integración, que desarrolla nuestro Municipio y que beneficia a niños que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

2.3. Nuevo Gerente de Corporación de Deportes

LA SEÑORA ALCALDESA: Hoy presento formalmente al señor Sebastián Keitel, quien a partir del 1° de marzo se hizo cargo de la Gerencia de la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Recoleta.

Bienvenido y le deseamos mucha suerte, estamos muy contentos de que un destacado deportista se haga cargo de la Corporación.

2.4. Cierre de proyecto de Plaza Juan Pablo Segundo

LA SEÑORA ALCALDESA: Informo al Concejo, que estamos en proceso de cierre del proyecto de la Plaza Juan Pablo Segundo, porque no próspero a nivel de la Seremi de Vivienda, en las instancias técnicas.

Estoy informando, porque falta oficializarlo a través de un Decreto.

Lo que pasa es que hubo problemas técnicos a nivel de la Seremi y diría que hubo muchas cartas de la comunidad que no querían el proyecto.

Este proyecto tiene que cumplir un proceso que no está oficializado ni decretado, pero les quiero informar extraoficialmente, que el proyecto de los estacionamientos y de la Plaza Juan Pablo Segundo no iría.

LA SEÑORA ALCALDESA: Ahora, estamos en conversaciones, porque la idea es generar un proyecto con el Colegio de Arquitecto, con la Facultad de Arquitectura de las distintas universidades de la Región Metropolitana, en que todos participen y que sea un proyecto integrador, con participación ciudadana, con el debido visto bueno de los vecinos del sector, que estaban muy disconformes con el proyecto y esperemos que ahí se genere algo que todos queremos, y es que la plaza que está en la entrada sur de nuestra comuna, quede como corresponde.

Les voy a informar como se van a ir generando la situación.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: No me calza, en términos de que se hizo un proyecto, una universidad en que necesita hacer un estudio impacto vial y parte de este proyecto contemplaba, tener una concesión para ubicar los vehículos que están bajo la plaza.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Hay que precisar que no están vinculadas las dos cosas.

De hecho, la universidad, en ningún caso es la titular de la concesión, tampoco se iba a ocupar para justificar cumplimiento de normativa para estacionamiento.

Son proyectos totalmente independientes, no tienen ninguna vinculación, ni siquiera para efectos formales de cumplimiento de normativa.

Para complementar lo que dice la señora Alcaldesa, acuérdense que preadjudicamos esta concesión.

Tenía una etapa previa, que era preadjudicación, porque no dependía de la voluntad municipal exclusivamente entregar la concesión, sino que se autorizaba por parte de una unidad técnica externa que es la Seremi de Vivienda que se pudiesen construir estacionamientos subterráneos.

Finalmente, la Seremi estimó que el proyecto no reunía técnicamente todas las condiciones exigidas por ella, por parte del postulante y por esa razón que terminó rechazándola.

Hemos recibido ese informe de parte de la Seremi y estamos en la etapa de análisis previo, para darle término formal, decretarlo como corresponde y esa es la etapa en la que nos encontramos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Pero como suple, porque puede ser todo el tema estructural o formal de la situación, pero como suple cuando se construye un edificio y se contempla que gran parte de los estudiantes, gente del público objetivo que tiene estacionamiento, va a ser utilizado por los estudiantes o personal que va a trabajar en la universidad y el entorno y que hoy tenga ese proyecto, una cantidad importante de gente que circula, por 300 estacionamientos menos.

Hasta hace un poco tiempo estaba contemplado que se hiciera para suplir las necesidades.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entendiendo que este era un proyecto muy importante para la comuna, desde el punto de vista que iba a hermostrar la zona, también quiero decir, que era un proyecto que estaba muy resistido por las personas que viven ahí, por al ciudadanía.

De hecho, hoy estaba invitada a la Comisión de Patrimonio Histórico de la Cámara de Diputados para hablar del tema.

Creo que aquí, los dueños de la concesionaria, tampoco quisieron seguir, porque también se dieron cuenta, que esto estaba generando un problema con la comunidad.

Me reuní a fines de la semana pasada, estaba esperándolos a ustedes para avisarle al Concejo, pero reuní tanto con la Junta de Vecinos, como los locatarios de la Gómez Roja, les expliqué y creo representar que para todos es un alivio, porque estaban todos complicados.

Creo que las cosas pasan por algo. Hicimos un esfuerzo, pero al final el proyecto se cayó y estamos en proceso de cerrarlo.

Vamos a ver cómo hacemos para dejar ese espacio mejor, creemos que definitivamente hay que reubicar a los feriantes, hay que sacarlos de ahí y hacer un modelo de feria que sea acorde con lo que es ese espacio.

Pensamos que a través del Colegio de Arquitectos vamos a validar algo que tenga participación ciudadana, que sea muy sencillo, porque ahí lo que tenemos que hacer son muy pocas cosas.

O sea, hay que dejar los árboles que son muy añosos, dejar el carácter que tiene de orilla de río y buscar manera en la que podamos armonizar lo que queremos y lo que la comunidad quiere, ese es un sector que es muy emblemático, y que ha acarreado muchos problemas, sobre todo por los arquitectos, que sienten que tiene que defender el casco de la ciudad de Santiago.

Creo que estamos en una instancia que es así, partimos de cero, les voy a estar contando y voy hacer participar, porque todavía no tenemos algo concreto, pero los voy a hacer participar en su momento.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Ayer en El Mercurio, dice "*Recoleta construirá 3 estacionamientos subterráneos y eliminará los de superficie*" y desarrolla toda la noticia.

Es decir, esto salió publicado ayer lunes y hoy se cae.

¿En qué momento se cae?

Me surgen muchas dudas.

En su Cuenta, debiera estar incluido un seminario que hubo en la Universidad Católica, en la Facultad de Arquitectura, en donde desde el mundo académico, se toca este tema y se abre el abanico sobre la problemática que hay en el Barrio Bellavista, se habla de la zona típica.

Por otra parte, la Subsecretaría del Interior aparece haciendo una invitación para este jueves, donde llama a hacer un pronunciamiento sobre la zona típica y todo esto patrocinado por la Municipalidad de Recoleta.

Es decir, hay todo un nudo acá, que hay que establecerse.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo más importante explicar lo de El Mercurio, esa entrevista la dio el señor Álvaro Lavín, cuando era Alcalde(s), la primera semana de febrero, en la que estuve de vacaciones y la publicaron ayer.

Hablé con El Mercurio y les expliqué, y cuando tengamos oportunidad vamos a dar una nueva entrevista para desmentir eso.

También se lo dije al señor Presidente de la Junta de Vecinos, esa información no corresponde, y fue publicado extemporáneamente, este proyecto se cae la semana pasada.

O sea, esto ocurre la semana pasada, en que nos manifiestan los preadjudicatarios, que ellos no tienen intención de seguir insistiendo en la Seremi, porque técnicamente, le pusieron muchas observaciones, y ellos tampoco tienen la voluntad, porque se dan cuenta de lo que está pasando y como Municipalidad le encontramos razón y lo acogimos y vamos a decretar el cierre de la pre adjudicación.

2.5. Ubicaciones en Tirso Molina

LA SEÑORA ALCALDESA: La votación para decidir las ubicaciones de los locatarios del Mercado de Abasto Tirso de Molina, se extendió hasta el lunes 21 de marzo.

Tal como habíamos previsto, ha costado que se pongan de acuerdo, les hemos dado más plazo, y como el proyecto está atrasado en 15 días, consideramos oportuno entregarles más plazo.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Me gustaría tener claridad de las razones por la cual se cayó ayer, la votación de los locales de la Tirso de Molina, pero partiendo por esa respuesta, saber exactamente cuales son los criterios que se van a tomar para llegar a un listado consensuado de puesto, puntualmente, quienes votan.

LA SEÑORA ALCALDESA: 1º.- Ha sido un criterio técnico, que son la ubicación por rubros, en la parte de abajo, en los dos niveles, hay rubros que van a estar abajo y otros que van a estar arriba.

2º.- Lo más importante que hemos hecho, estamos tratando de unir a la gente de la Tirso de Molina, en el sentido, que ojalá puedan llegar a la mayor cantidad de acuerdo posible.

En primera instancia había dos listas y después se presentó una tercera propuesta de ubicación de los locales, la cual como Municipio no nos pareció lo suficientemente sólida y venía con varias impugnaciones, razón por la cual no quisimos confrontar.

Esta Alcaldesa habló con ellos y les dijo *"no estoy dispuesta, no queremos confrontar, queremos que ojalá ustedes puedan llegar a acuerdo"*.

Razón por la cual se extendió el plazo de dos semanas más.

Le solicitamos a la directiva, que ellos reanuden y consideren todos los otros casos, de tal manera de poder darles más tiempo de poder llegar a un acuerdo.

Creo que es fundamental, que todos estos locatarios se van a cambiar a este lugar que va a ser definitivo y llegan de una manera que sea más unida, que sea más cohesionada, vamos a intentar hasta el final, que ellos lleguen con una lista de consenso.

De no ser así, vamos a aplicar lo mismo que hicimos con los transitorios, que fue utilizar el criterio del correlativo estricto, obviamente respetando las ubicaciones por giro.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Me queda muy claro, solo pedirle que quien es tengan derecho a presentar alternativas de ordenamiento sean ellos mismo, y no sean personas que no tienen puesto y que no son titulares, que no están dentro de estos 352 locatarios.

O sea, que dentro de estos 352 que se organicen, bienvenidos y que presenten su alternativa, pero no que vengan personas de afuera a plantear alternativas, porque no van a estar después en esa situación.

Que quede claro que quienes votan son los 352 titulares con carnet de identidad en la puerta.

LA SEÑORA ALCALDESA: Tienen que estar con carnet en la puerta, el problema que tenemos que varios de los congelados, no han aparecido, tenemos 100 ó 150 locales, razón por la cual también quisimos dar más tiempo.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: En toda elección hay personas que deciden no votar.

LA SEÑORA ALCALDESA: Perdón, no han aparecido no solo a no votar, si no que a presentarse a la Municipalidad, para hacerse presente en lo que es el traspaso de los locales.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Estoy hablando de la votación, hay personas que quizás no van a querer seguir ahí.

Por lo tanto, no van a acercarse a votar.

Entonces, le pido que, como máximo, los 352.

LA SEÑORA ALCALDESA: Eso fue lo que hablamos en la comisión y estamos absolutamente de acuerdo, cada persona va a entrar con su carnet y va a votar por ella misma.

Además, no va a entrar nadie a la votación, que no sean ellos, las personas de la Tirso de Molina.

Solo me gustaría que estuvieran ustedes, para que validen la votación y como les digo será el lunes 21 de marzo, a las 19 horas.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Perfecto, gracias.

3.- MODIFICACION PRESUPUESTO DPTO. DE SALUD.

EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ: Me corresponde presentar la Modificación Presupuestaria Nº 2 del Departamento de Salud.

Las consideraciones son las siguientes:

- Incrementar la transferencia de Otras Entidades Públicas del Servicio de Salud por concepto de Percapita.
- Suplementar la Cuenta 22.08 Servicios Generales, por concepto del pago de servicios de laboratorio de exámenes, del programa resolutivez 2011 "Laboratorio Básico".

EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ:

- Suplementar la Cuenta 22.06 "Mantenimiento y Reparaciones", en el marco del proyecto de Mejoramiento de los Centros de Salud de la Comuna.
- Suplementar la Cuenta 29.04 Mobiliario y Otros, también por concepto de la compra de asientos de las salas de espera de los Centros de Salud en el marco del Proyecto de Mejoramiento de éstos.
- Se incrementa la transferencia de Otras Entidades Públicas del Servicio de Salud (Per capita) de acuerdo al siguiente análisis:
- El per cápita sufrió una variación con respecto al año pasado, por concepto de dos efectos.
- Subió el per cápita basal, por beneficiario mensual de dos mil 324 pesos en el año 2010, a dos mil 743 pesos el año 2011.
- Por otra parte hubo un efecto negativo, que bajó un número de beneficiarios del 2011 respecto del 2010.

Año 2010: 100 mil 668 beneficiarios.

Año 2011: 100 mil 304 beneficiarios.

En todo caso el efecto se incrementó porque el efecto precio fue superior al efecto cantidad.

- El incremento anual del Per capita son 494 millones 177 mil 280 pesos.
- En la modificación del Nº 1, incrementamos sólo 321 millones 947 mil 558 pesos.
- Por lo tanto, hay un saldo por incrementar en esa cuenta de 172 millones 229 mil 722 pesos.

También mostramos una diapositiva de los arreglos que se están haciendo en el Cesfam Quinta Bella, donde hay un antes del proceso y después.

Por lo tanto, traducido en términos presupuestarios en pesos, se presenta el proyecto de aumentar el Per capita subtítulo 05 ítem 03 asignación 06 de otras entidades públicas en 172 millones 229 mil 722 pesos y aumentar el gasto por la misma cantidad desglosado de la siguiente forma:

Subtítulo 22 ítem 06, mantenimiento y reparaciones 40 millones.

Subtítulo 22 ítem 08, servicios generales 110 millones.

Subtítulo 29 ítem 04, mobiliarios y otros 22 millones 229 mil 722.

Eso en servicios generales. Estaríamos pagando el convenio con el Hospital San José, que el año pasado fueron aproximadamente 108 millones y lo incrementamos a 110 millones.

EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ: Por lo tanto, la modificación presenta un presupuesto equilibrado, ingresos igual a gastos presupuestarios.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Siempre hemos votado, al menos yo, todo lo que sea favorable para los vecinos, las mejoras y todo lo que indique un buen servicio a la comunidad.

Entiendo que la estructura administrativa hace todo los esfuerzos posibles.

En una visita al Consultorio de Recoleta 676, para mirar las dependencias y como están pintando y arreglando, me encontré con algunas sorpresas, y le solicitaría a la Administración que verificara los trabajos en terreno en pos de beneficio de la gente.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: 1.- La sección donde se atienden a los pacientes en el primer piso de Recoleta 740, se arregló un lavamanos, y es una situación impresentable ahí en que el lavamanos y la llave nueva baila, gira, la parte de abajo se filtra.

Entonces, quiero saber ¿quién está fiscalizando estos trabajos en beneficio de la comunidad?

Quiero que tome en cuenta Salud, no con el ánimo de criticar si no de mejorar, es bajando más al subsuelo, la hediondez que tiene este Consultorio abajo, al lado de los comedores donde nuestra gente que trabaja y presta servicio.

2.- En la sala de higiene de los materiales quirúrgicos, donde trabajan, los que manipulan ahí, las condiciones de ventilación son horrendas para esos trabajadores.

Hay un menoscabo a los trabajadores que prestan el servicio.

Solicito a esta administración, que estas situaciones sean consideradas y mejoradas.

No es un reclamo de los funcionarios, sino que fue una visita de este Concejal para ver cómo están las reparaciones.

Entiendo que ellos a veces no pueden reclamar, porque a veces el temor no les permite hacer ciertas presentaciones, pero al Concejal no le pareció lo que vio, si estamos arreglando hay que verificar las reparaciones que se hacen.

Por otro lado, quisiera saber cuánta es la pintura, si se consideró todo el consultorio de Recoleta 740, la pintura total, porque hay unas secciones que quedaron sin pintar.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: 3.- El sistema de farmacia, el cual solicité al señor Director solucionar un problema que hubo con una persona que fue a retirar los remedios y tuvo un impasse.

Entiendo que hay bastante esfuerzo por parte de los funcionarios hay una administración, pero también entiendo que los remedios son para personas crónicas que necesitan el remedio.

Entiendo el horario de atención, tiene que ser de acuerdo a los términos administrativos dentro de un ordenamiento, pero a veces cuando una persona llega 10 ó 15 minutos más tarde por equis motivo, creo que hay que tener un poco de flexibilidad en el buen entendido de que hay que entregar un buen servicio.

Producto de eso quisiera que se hiciera un estudio permanente de los remedios que están faltando, como ser algunos respiradores para algunos pacientes que van con tubo de oxígeno y que necesitan ese remedio y que ese día vi que no estaban los remedios.

Imagínese el enfermo sin su remedio.

Entiendo que los recursos son pocos, las necesidades son muchas, pero eso hay que ir evaluándolo en beneficio de la entrega de un buen servicio a la comunidad.

Por ende, mejorar lo que son las condiciones para los trabajadores para dicho consultorio, como también mejorar la atención a los pacientes, sé que es denodada y esforzada, la de los trabajadores, pero en el entendido de ir mejorando paulatinamente en beneficio de la gente.

Así que le solicito que la administración revise los arreglos, porque en el segundo piso se arregló una oficina que quedó muy bonita para los médicos con cerámica, pero en el centro mismo de esa oficina hay un hoyo, producto del deterioro y me gustaría que dentro del presupuesto se viera para que se mejorara, porque se ve feo, y revisar los techos de aislapol que existen en este momento, que están bastante feos, hay una situación de hongos en los baños, que tendría que revisarse, del buen entendido que es un servicio que presta Salud.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Agradecerle que haya ido a revisar el trabajo que estamos haciendo, pero dentro de todo hacerle algunas aclaraciones.

Les envié a todos los señores y señoras Concejales, porque en un Concejo me solicitaron, cuando aprobaron a la empresa que iba a empezar a hacer estos primeros trabajos en los Centros, querían saber qué se iba a ejecutar en cada centro, mandé una carpeta, donde dije qué ítem se iban a ver en esta primera etapa, porque esta es la primera parte de una gran remodelación de Centros de Salud que nos espera.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Ustedes tenían esa carpeta, usted tocó el Centro de Salud de Recoleta, donde lamentablemente para los funcionarios es el Centro de Salud que menos intervención va a tener, producto que estamos trabajando en el proyecto de reposición de Recoleta, que estaría ubicado, una vez que termine todo este proceso de administración de los recursos, en las antiguas dependencias, donde estaban la administración en el Manzano.

Ese es el proyecto final que tenemos como meta de aquí a dos años más o menos tener en construcción.

Por lo tanto, por todo nuestro esfuerzo hoy en día, no sería eficiente hacer una tremenda remodelación en Recoleta siendo que prontamente lo vamos a desocupar.

Si veían sus carpetas ahí sólo se indicaba que se iba a hacer un cambio de pintura, y vamos a tratar de mejorar todo los accesos donde están los usuarios. O sea, solo pasillo, esa es la primera etapa en Recoleta, también va a tener señalética y un poco de fachada, pero no vamos a intervenir más allá, pero si vamos a resolver problemas en dental.

Todos los muebles dentales con dineros de otros programas y vamos a ir satisfaciendo otras necesidades.

Respecto al comedor, es un tema que estaba en el diagnóstico que se hizo inicialmente y lo hemos trabajado con la Administración Municipal.

Viene todo este desalojo y cambio de edificio, quedó disponible el 3er piso, y ahí ahora se está haciendo el trabajo, porque la gente va a tener su comedor en el tercer piso de Recoleta, donde estaba la antigua sala de Gabinete, es una sala larga que no va a tener los malos olores que efectivamente existen.

No se trabajó ahí porque es imposible terminar con ese olor, es una cosa de cámara, de un edificio viejo, no existe forma técnica de eliminar el olor.

Así que la solución es trasladarlos al tercer piso y en eso estamos trabajando.

En términos de llaves, los Centros de Salud, tienen múltiples necesidades y las estamos abordando a medida que los recursos nos permiten, voy hacer tomar la denuncia, voy a insistir que vayan a ver esa llave para que el maestro lo vea directamente.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Es una reparación que se nota que es nueva y abajo también trataron de reparar pero quedó más o menos mala.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Pero eso no tiene nada que ver con el proyecto de pintura que son áreas de pintura y frontis, solo eso y está en la carpeta que les entregué.

En relación a los remedios, usted menciona los inhaladores, voy a mandar una carpeta para cuando ustedes reciban de los usuarios, reclamos, sepan si me pueden hacer la denuncia o no.

El arsenal farmacológico que tiene el Departamento de Salud de Recoleta, en un 80% está con medicamentos que compramos.

En eso les puedo garantizar y les doy mi palabra que hace un año que trabajamos, no nos ha faltado ningún medicamento de ese arsenal y hemos comprado con tiempo, y hemos hecho todos los convenios de suministro, tanto con Cenabast como con convenios de suministro con otros laboratorios en caso que la Cenabast falla.

En ese 80% nunca nos han fallado los medicamentos desde que tomé el Departamento, pero en el 20% que equivale a los medicamentos que me envía el Servicio de Salud Metropolitano Norte, que son todo los inhaladores, la insulina de los diabéticos, le puedo decir que a veces nos faltan, pero no es una responsabilidad nuestra, sino que es del servicio, es el Ministerio que tiene problemas, que no despacha a tiempo, pero hay estrategias que usamos.

A lo mejor falta un día, porque entre los Departamentos de Salud de la comuna se coopera, se ayudan, se prestan, se devuelven, todo va con guía de despacho.

Por lo tanto, no son demoras muy largas, pero si a veces si falta, pero los inhaladores no son responsabilidad del Departamento de Salud.

Pedí a la químico que me diera una lista de todos esos medicamentos y se los voy a hacer llegar, para que sepa si es un reclamo que atañe al Departamento de Salud o es al Ministerio.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Sobre la misma materia, vea usted la posibilidad, porque ese día me encontré con una ambulancia, que le tomé la patente, está chocada, sin aire acondicionado, porque el señor que iba subiendo iba con un tubo de oxígeno y con sus familiares y adentro hacia un calor insoportable.

O sea, ver la posibilidad de mejorar ese servicio que presta nuestro Municipio.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: También vienen ambulancias, porque tenemos un proyecto para Fondos Regionales, sobre vehículos y ambulancias una por centro.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Felicitar al Gobierno por haber aumentado el valor del per capita, y de esperar no seguir disminuyendo los percapitantes, independiente que mantenemos ahí.

El día que se crucen en Servicio de Salud todos los datos de todos los consultorios, vamos a ver como nos va.

Sólo decirle que como Municipio traspasamos a Salud una cantidad importante de recursos, entendiendo lo crítico de las finanzas municipales, entendiendo que había un presupuesto aprobado en Salud, con el cual estaban contempladas todas estas intervenciones.

Me hubiese gustado que estos mayores ingresos, lo hubiésemos cargado a un menor traspaso de la Municipalidad al Departamento de Salud, entendiendo lo que mencioné en diciembre, que tiene que ver con el déficit financiero que tenemos en la Municipalidad, pero las definiciones las toma la administración.

Sólo dejo en Acta que me hubiese gustado haber tomado una decisión más responsable que seguir aumentando los presupuestos.

EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ: En la modificación Nº 1, reducimos el aporte municipal en 195 millones de pesos, debido a incremento de per capita.

EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ: De 795 millones, quedamos en 600 millones de pesos.

Como segundo punto nos incluyeron en el per cápita unos fondos que estaban por cuenta extra presupuestaria, ahora son presupuestarias.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: El análisis del aumento del per capita, realizado en términos cuantitativo se ve elevado, pero todos los años sube alrededor de 200 pesos por usuario, y eso es lo que subió ahora.

Se ve una diferencia de 700 pesos, porque los otros 500 pesos, son el dinero que antes el Ministerio entregaba para hacer los exámenes de laboratorio básico que nos llegaba a través de un programa de fondos en administración, que hoy en día el Ministerio lo metió en per cápita.

Por lo tanto, la modificación que estamos haciendo no es que estemos recibiendo dineros extra, si no que estamos metiendo el convenio de San José al presupuesto.

Los arreglos en los Centros de Salud no han significado un traspaso adicional desde la administración. Recuerden que gran parte de estos arreglos están siendo financiados con los recursos que se lograron rescatar de las menciones que se presentaron de los 118 millones. Sólo hemos tomado el Departamento de Salud los 22 millones que hoy están ahí para las sillas, lo demás ha sido todo con esfuerzo del Departamento.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En el Consultorio Petrinovic, me hablan que falta calefacción, y lo reindican muy a menudo, los usuarios y profesionales.

Como usted logra concordar su formación profesional, en términos contables y financieros, con el análisis netamente médico, porque echo de menos el análisis profesional de un médico.

He participado en varios seminarios, a nivel de la zona norte, en donde se entregan muchos elementos que tiene que ver con la problemática de la salud hoy en día, acá lo extraño.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Siempre estamos muy pendientes de la parte técnica.

La administración del Departamento se ve en dos áreas, lo que es la parte técnica de Salud y la parte administrativa.

La experiencia laboral que tengo me ha permitido aprender mucho de Salud, soy Ingeniero Comercial, pero he aprendido mucho, sé los índices, sé la productividad, como tienen que trabajar los médicos, la parte clínica, he estudiado, siempre estoy con referentes técnicos que analizamos.

No tomo decisiones aisladas, sino que se toman con el cuerpo del director.

Lo que uno tiene que lograr es que los directores sean buenos directores, porque ellos son las personas que tiene que ver el área de la Salud y ahí tenemos enfermeras, odontólogos, asistentes sociales.

El Petrinovic es el único que tiene sistema de calefacción. Lo que pasa que esas calderas están demasiado viejas, pero es el único que tiene, los demás tienen todas estufas, también les dije que el Departamento de Salud tiene múltiples necesidades, que las vamos a ir abordando de a poco, no se puede solucionar todo.

Después que saquemos la remodelación, la etapa siguiente son los box, arreglar internamente donde atiende los pacientes y en tercera etapa viene todo lo que es la calefacción.

LA SEÑORA ALCALDESA: Procedemos a votar la modificación presupuestaria de Salud. ¿Estaríamos todos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Esta modificación considera dos movimientos.

1.- Tiene que ver con recibir el aporte de la Subdere, para el pago de los funcionarios que al 31 de diciembre se acogieron a retiro voluntario.

Es el caso de 4 funcionarios y el aporte que recibimos es de 39 millones 628 mil pesos, mismos que se reflejan en gastos, en la cuenta de indemnización de cargo fiscal.

2.- Corregir una imputación que está aprobada y que se trató como arriendo, en circunstancias que debe tratarse como adquisición de vehículos.

Me refiero al pago de los camiones que compramos el año pasado en 18 cuotas para atender el servicio de la recolección de la Vega Central.

Hasta antes del año pasado eso era materia de concesión está externalizado. El señor Toledo, lo asumió como tarea propia, significa un ahorro importante, compramos camiones para atender ese servicio y tenemos que corregir.

Es decir, se trata simplemente de trasladar las platas, se imputaron como arriendo, deben imputarse como pago o adquisición de vehículos.

Todo el movimiento son 60 millones de pesos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Entonces, la solicitud de la señora Juana Cepeda, que ha venido en dos oportunidades, ¿cuando estarían disponible estos recursos?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Dentro de esta semana

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: De aquí al viernes.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 24

Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2011 en los siguientes términos:

INGRESOS

Cuenta	Denominación	Aumento M\$
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
03	De Otras Entidades Públicas	
007	Del tesoro público	39.628

GASTOS

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
03	Indemnización De Cargo Fiscal	39.628	
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
09	Arriendos		60.000
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANC.		
03	Vehículos	60.000	

**5.- APROBACIÓN GASTOS OPERACIONALES PROYECTO
CIRCULAR 33 ADQUISICIÓN MÁQUINA BACHEADORA
COMUNA DE RECOLETA**

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: En un Concejo Extraordinario en febrero, se presentó un proyecto que se está postulando a circular 33 del Gobierno Regional para la adquisición de una bacheadora.

En su oportunidad la gente del Gobierno Regional nos sugirió que se incorporaran los insumos dentro del proyecto, cosa que en el transcurso del tiempo se produjo una modificación de criterios y nos acaban de llegar las observaciones, que son de forma, salvo en el tema de los insumos, donde solicita que se saquen del proyecto y que estos sean asumidos por la Municipalidad.

Es decir, el ripio, la emulsión asfáltica, tienen que ser considerados con presupuesto municipal y no con cargo al proyecto en cuestión presentado.

Por lo tanto, lo que voy venimos a hacer es solicitar la aprobación en base a lo que ya estaba para que se saque el proyecto.

LA SEÑORA ALCALDESA: Este tema ya lo habíamos conversado con el Concejo del 28. Hoy estamos rectificando.

Entonces, ¿Quiénes están de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 25

“Apruébase el financiamiento Municipal de los Gastos Operacionales y de Mantenición que correspondiesen a la Ejecución del Proyecto Adquisición Máquina Bacheadora, Código Bip N° 30107031-0, postulado a Fondos de Inversión Regional, y que se estiman en M\$ 62.526.394.- anuales”.

6.- MODIFICACIÓN ORDENANZA N° 45 QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS DE HABILIDAD Y DESTREZA.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Les presentamos como propuesta la modificación de la Ordenanza que regula la explotación de máquinas de destreza o similares y aquellas que regulen funcionamiento de locales de detecciones electrónicas, salas de billares y de pool.

Este último antecedentes, no lo había incorporado en el documento inicial, porque en el transcurso de esos días la Dirección de Control, me observó que el dictamen de la Contraloría que motiva esta propuesta de modificación de Ordenanza, también afecta la Ordenanza N° 2.

Por lo tanto, la propuesta que le entregamos al Concejo es en atención a un informe que nos hizo llegar la presentación de un contribuyente en la Contraloría General de la República, observando que los Municipios no tienen facultades para prohibir y condicionar una patente para el funcionamiento de estos giros, cuando se encuentran a una distancia determinada de establecimientos educacionales, de Salud y similares.

En ese sentido corresponde sincerar la situación y modificar la Ordenanza 45, eliminando el Artículo N° 7, donde expresa esta prohibición para este tipo de giro, también el Artículo N° 4 de la Ordenanza N° 2, donde se señala la misma situación.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿El dictamen de la Contraloría es a partir de una reclamación de algún contribuyente específico?

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Sí, se presentó una solicitud de reclamación a la Contraloría.

Nos pidieron evacuar un informe, se les entregó este antecedente y la conclusión de la Contraloría es que carecemos de facultades para condicionar este giro, cuando están cerca de un establecimiento educacional.

El caso puntual es del liceo que funciona en la esquina Avda. Zapadores con Recoleta.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En este informe de la Contraloría, está recibido por la Municipalidad el 29 de enero y esto debe ponerse en conocimiento del Concejo Municipal, en la primera sesión y no ha ocurrido así.

LA SEÑORA ALCALDESA: A lugar su petición.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: ¿De destreza?

Son juegos electrónicos, los que juegan plata, considero que no son juegos de destreza.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Nos vimos obligado a responder a esa inquietud desde el 3º de enero del 2007.

De esa fecha que está en vigente la Ordenanza 45.

A propósito de lo que usted dice, porque se ha generado en los últimos 8 años, un aumento significativo de los negocios que explotan máquinas de juegos, hasta el momento las únicas que están autorizadas para este fin y han sido validadas por organismos técnicos y por organismos fiscalizadores, son 3 las tipo cascadas, payasos y Pinballs.

Ellas han sido periciadas y han determinado que el resultado del juego depende de la destreza del jugador más que de una situación azarosa.

Sin embargo, lo que me indica es que de hecho no se da en los mismos términos y tenemos habitualmente programas de fiscalización agresivos en sectores donde predominan este tipo de establecimientos que mal utilizan alguno de sus permisos cambiando las máquinas a posteriori a otras que sean netamente de azar y otros que funcionan en la clandestinidad sin patente.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Esta vez no estoy con esta aberración que plantea la Contraloría General de la República.

No estoy de acuerdo, lo voy a votar en contra, porque bien hizo el Concejo en el año 2007, el poner una distancia mínima de funcionamiento de los colegios.

Todos conocemos el grado de audición que hacen estas máquinas a las personas, la dueña de casa y los niños que pasan metidos en esto, los que interfieren con el desarrollo educacional de nuestros vecinos.

Por lo tanto, no estoy de acuerdo en esta aberración que propone la Contraloría General de la República.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entendiendo y encontrándole toda la razón, pero la Ley de la República está por sobre la Ley de la Ordenanza.

Creo que aquí cada uno votará en conciencia, pero encontrándole toda la razón a usted, tenemos que obedecer lo que nos manda la Contraloría.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Aquí dice: "*indica que se debe dar curso a la modificación*". Es decir, es de carácter imperativa esta sugerencia. Después dice, "*debiéndose tener la aprobación del Concejo Municipal*", pero ¿que pasa si todo el Concejo dice que no?

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: En un estado de derecho, todos somos responsables de nuestros actos.

O sea, claramente ustedes podrán decir que no, pero tiene que ser responsables y la Ordenanza en esos términos es claramente ilegal.

Lo que pasa es que tiene que pasar por ustedes, para que manifiesten en estricto rigor la conformidad.

La Ley Orgánica establece que la Ordenanza tiene que tener aprobadas la modificaciones por el Concejo, pero en el fondo, con la decisión que tomen ustedes se hacen plenamente responsables.

LA SEÑORA ALCALDESA: Pero, igual tengo que someterlo a votación, con el voto en contra del Concejal señor Fernando Pacheco.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Con todo respeto, ¿el día de mañana la Contraloría se hará responsable de los hechos que puedan suceder al interior de estos recintos?, porque no solo son juegos, ahí se presta para otras cosas.

Entonces, con el respeto y con el derecho que me ha otorgado a cada uno de nosotros, la facultad de la ciudadanía, que nos pide que la resguardemos, no que la dejemos desprotegida, con el debido derecho asumo mi responsabilidad, voy a votar que no.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Se producen contradicciones, la ley habla del carácter normativo del Concejo.

Entonces, se opone, se contradice con este carácter imperativo de la Contraloría, y desde el punto de vista, de la retroalimentación, que debiera tener todo esto, la consideración de la opinión base, democrática del país, debiera ser considerada, también la rechazo.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: ¿Si rechazamos, trae como consecuencia que la Ordenanza queda sin efecto?

Por lo tanto, no se puede aplicar, independientemente de que exista, porque ustedes como Municipalidad tienen que cumplir con los actos institucionales administrativos.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Absolutamente. O sea, pueden emitir una opinión ustedes, pero la Ordenanza es ilegal, respecto sólo de ese artículo.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Lógico, pero lo que estamos haciendo hoy es modificar y aprobar una Ordenanza nueva con este cambio de artículo.

O sea, la misma Ordenanza se deroga un artículo y se incorpora esta modificación.

Por lo tanto, la efectos de la presentación a los vecinos, es una Ordenanza con características distintas.

Si votamos en contra o no estamos de acuerdo en esa Ordenanza, ¿quedamos como Municipalidad sin una Ordenanza acorde con la legislación?

Y eso significa que es una Ordenanza que no podemos aplicar.

Por lo tanto, ¿quedaríamos sin Ordenanza?

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Solamente lo que está cuestionando la Contraloría es ese especial artículo, es el que es ilegal y que debemos modificar, pero el resto de la normativa de la Ordenanza sigue vigente.

LA SEÑORA CONCEJAL MARIA INÉS CABRERA: Tengo claro que no somos la autoridad para definir si esta Ordenanza puede existir o no, pero es la institución que podría definir que estas máquinas no pueden existir, quien atribuye no es la Contraloría porque esta fiscaliza, entonces, ¿quién tiene esta atribución de definir la distancia en que pueden estar estas máquinas?

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Lo que ocurre que en derecho público sólo se puede hacer lo que está expresamente establecido en la ley y esta en ninguna parte establece ese tipo de restricción para instalar este tipo de negocio.

LA SEÑORA CONCEJAL MARIA INÉS CABRERA: La pregunta esto es en materia de ley.

Por lo tanto, es un tema que trasciende a las 362 comunas del país.

Por lo tanto, tenemos que pedir a nuestros Parlamentarios que hagan un cambio en la ley.

Independientemente de esto, lo propongo al Concejo que podríamos tener un acuerdo unánime de estar en contra de esto, porque no podemos votar a favor.

Además, es materia que tenemos que presentarles a nuestros Parlamentarios para hacerles una propuesta.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Mirándolo de otra perspectiva, es que si ustedes rechazan, la Ordenanza se mantiene tal cual está.

Al ser una Ordenanza ilegal nos expone a que cualquier contribuyente que pretenda iniciar actividad se sienta perjudicada y recurre en contra del Municipio y persiga responsabilidad, incluso indemnizatorias, de parte del Municipio y además de los Concejales que ha impedido corregirla.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Me parece que eso es una laguna legal, que no está en la ley, ¿está tipificado esto en la ley, de que es como lo establece la Contraloría?

Porque, en el peor de los casos, quien sentenciaría en punto final, porque la Contraloría tengo entendido que no es un Tribunal, y los dictámenes y toda las resoluciones pueden ser apelables, hasta que un tribunal superior de la República dictamine lo contrario.

O sea, al votar acá en contra o manifestar una carta de desasosiego por esta situación que va en perjuicio de los vecinos, en qué pie quedaríamos y hago el ejercicio legal de esto.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Lo que claramente está haciendo la Contraloría es apegarse a la ley.

O sea, podemos tener las mejores intenciones del mundo, mandar un millón de firmas y la Contraloría va a resolver conforme a derecho, porque la ley no establece este tipo de restricciones.

Les digo por la vía ejemplar que la Ley de Alcoholes sí establece restricciones, por ejemplo, por algunos locales de depósitos, con relación a garitas, a locales educacionales, etc.

La ley no dice algo similar con relación a estos locales, por eso la Contraloría lo único que ha hecho es limitarse a cumplir con la ley.

LA SEÑORA ALCALDESA.: A solicitud del Concejo, se solicita a la Dirección Jurídica que emita informe jurídico respecto de los alcances de este dictamen, a objeto que nos pronunciemos en el próximo Concejo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Comparto con todos, y estoy en absoluto desacuerdo, obviamente voy a votar a favor, por un tema de jerarquía de ley, eso me parece que es razonable.

Ahora, frente a la duda y a las aprensiones, existe la posibilidad que lo pudiéramos retirar hoy de Tabla y pudiéramos trabajar un poco más el tema, lo viera Jurídico, Control y lo viéramos mejor antes de votar y rechazarlo, tener algunos argumentos o aprobarlo y dejar constancia de algunos elementos que se puedan plantear ya sea al Congreso, a la comunidad no lo sé, podríamos trabajar el tema.

¿Es factible, si está de acuerdo el resto de los Concejales?

7.- APROBACIÓN PROYECTO CONTRATO COMODATO MUNICIPALIDAD RECOLETA REGISTRO CIVIL

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Teníamos intención de someter a aprobación este punto que es necesario para que se instale e inicie el funcionamiento el Registro Civil.

No vamos a poder hacerlo, porque dependemos, para poder proponerlo, de una aprobación anterior, que tiene que ser dada por el Banco Santander, que técnicamente es el propietario de este edificio y que por contrato estamos obligados a contar con su anuencia previa.

El Banco no ha podido generar la autorización, excusándose en que la Fiscalía está funcionando a media máquina, producto de las vacaciones, nos pidió un poco de comprensión y se ha comprometido en los próximos días a respondernos sobre el comodato.

Insisto, el Banco Santander tiene que autorizar el comodato y es trámite previo para que lo sometamos a votación y cuando eso pase que estimamos en la próxima sesión.

8.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD DE PATENTES DE ALCOHOL

8.1. Solicitud de restaurante

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Está la solicitud de doña Claudia Bueno Omery, en Bellavista N° 125, para realizar el giro de Restaurante Diurno Nocturno, clasificado en la letra C de la Ley de Alcoholes.

Tiene todo los antecedentes al día, salvo la opinión de la Junta de Vecinos, que no la recibimos.

Cuenta con recepción final del año 1992, entra entre las calles Purísima y Bombero Núñez.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Quienes estarían por la aprobación?

7 votos a favor, las señoras y señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Marcelo Teuber, Fernando Pacheco y la señora Alcaldesa.

2 votos en contra, los señores Concejales Juan Pastén y Patricio Lobos.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (las señoras y señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Marcelo Teuber, Fernando Pacheco, y la señora Alcaldesa), y dos en contra (los señores Concejales Juan Pastén y Patricio Lobos), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 26

“Apruébase otorgar la Patente Alcohol Restaurant Diurno y Nocturno, Clasificada en la Letra C) del Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a doña Claudia Andrea Bueno Mery, Rut N° 9.668.882-2, para funcionar en Calle Bellavista N° 125 Recoleta por cumplir el peticionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la Ley”.

8.2 Solicitud de transferencia y traslado

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Esta es una solicitud de transferencia y traslado de doña Polet del Carmen González Núñez, de un Depósito de Bebidas de Alcohólicas, clasificada en la letra A, de la Ley de Alcoholes, conocido como Botillería, en Avda. José María Caro 3483.

Viene desde Avda. Principal 728, estaba antes a nombre de don Luis González Acevedo, está entre La Serena y Tierra del Fuego.

Tiene todo los antecedentes al día y no recibimos la opinión de la Junta de Vecinos.

Cuenta con recepción final del año 1998, con el destino comercial sin modificaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: En este punto, inclusive el Municipio debe limpiar, porque es un foco de cosas raras, se junta gente, asaltan, no es muy agradable, hay un grupo que genera problemas a la comunidad.

Aquí existe la Junta de Vecinos, aquí le mandaron una carta a la señora Olga Díaz, ella no nos ha manifestado en reunión el tema, esto es lo que dice relación a la Unidad Vecinal.

Hay un comité de adelanto. Este Municipio fue, limpió un perímetro que es un botadero de basura, el que ya no quieren más situaciones raras y que le instalen una botillería, sería como ponerle el punto final al entorno.

Al menos como Concejal, aquí ya tiene opiniones desfavorable y si usted hace una encuesta ahí, creo que el 70% de los vecinos le va a decir que no.

Así que en el tema de la Junta de Vecinos, no le ha llegado todavía la carta a la Presidenta, porque el jueves 4, tuvimos reunión y no lo planteó.

Aparte de la Junta de Vecinos, hay que consultarle al Comité de Adelanto Santa Mónica B, que es el que va a ser el más afectado. Al menos voto que no.

LA SEÑORA ALCALDESA: Señor Quezada, no ha llegado toda la información correspondiente.

¿Se solicitó donde el señor Concejal la pidió o no?

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: La diligencia de la Junta de Vecinos, pueden opinar o no, nosotros la enviamos el 13 de enero.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿quienes estarían a favor de la patente?

Un voto a favor, la señora Concejal María Inés Cabrera.

8 votos en contra, la señora y señores Concejales: Marcela Hales, Juan Pastén, Patricio Lobos, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber y la señora Alcaldesa.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos en contra y uno a favor, rechaza la patente.

8.3. Solicitud de reconsideración

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: El Concejo había pedido la reconsideración de un caso que había sido presentado con anterioridad en esta instancia e informado negativamente.

LA SEÑORA ALCALDESA: Estamos hablando de don Víctor Freddy Barra Rojas, de Bombero Núñez 359, quiero leer una carta que recibí en el Concejo Público, creo que es de responsabilidad hacerlo. Dice:

“Señores del Concejo, por la presente quiero saber qué pasó con el local de Bombero Núñez 359 Opium y que está funcionando nuevamente desde el viernes 4 del presente mes, sin haber solucionado el problema de ruidos molestos, con el cual se comprometió a solucionar, y hasta el día de hoy 7 de marzo del presente, no había solucionado aún.

“Esto me tiene muy estresado el no poder dormir de martes a jueves, termina a las 4 PM y el sábado a las 5 PM, este es una pesadilla de 4 años, y cuando por fin termina y descansamos un mes todo comienza de nuevo, la verdad no se a quien apelar por esta pesadilla que pensé estaba terminada”.

Quisiera informarles a los señores del Concejo, que efectivamente, fue la persona que vino a reclamar al Concejo Público.

Este fin de semana le dimos un permiso provisorio de funcionamiento, con la idea de probar y ver cual era el comportamiento y parece que no ha sido el que corresponde.

La idea fue no perjudicar al contribuyente.

LA SEÑORA ALCALDESA: Él manifestó que había solucionado el problema, que había hablado con esta persona, él vino aquí hizo ley con varios Concejales.

En una actitud de buena fe, decidimos el fin de semana darle permiso, mientras llegaba el Concejo, pensando que el problema estaba solucionado.

Esta carta de verdad me sorprende, razón por la cual, en lo personal, voy a votar en contra.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Creo que somos soberanos para decidir nuestro voto.

No podemos seguir aceptando presiones de los vecinos.

Aquí cada vez que vamos a tener que votar un local en Bellavista, vamos a tener al señor Lanzarote presionando para que no actuemos de acuerdo a la ley.

No tengo ningún problema en votar en contra de esto, pero quiero que el señor Lanzarote ponga un vale vista, en depósito, para resguardar mis intereses, cuando estos señores se querellen en contra nuestra, porque no estoy dispuesto a estar bailando al ritmo que ellos quieren poner.

Aquí hay que tener un respeto con la ley.

Este contribuyente está cumpliendo con la ley, no tenemos por qué negarle la patente.

Este señor llegó a un acuerdo con el vecino.

El señor Quezada, no ha manifestado aquí, que se le fiscalizó y se comprobó algo distinto.

Creo que no corresponde que usted manifieste su voto antes que el Concejo se pronuncie, porque en cierta manera usted está presionando a que los Concejales voten que no.

LA SEÑORA ALCALDESA: Perdón, presión nada, porque los Concejales, son bien adultos y tienen bien claro.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Lo que pasa es que aunque funcionen con la radio apagada vamos a tener reclamos, porque aquí hay una posición respecto de esta persona.

Quiero saber ¿hay más vecinos?

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: El reclamo que hemos recibido es permanente de un vecino y de la Junta de Vecinos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En esa cuadra viven 3 personas, solo 3 casas ocupadas como habitación el resto es restaurante y todo eso.

LA SEÑORA ALCALDESA: Sometemos a votación esta patente, ¿Quiénes están a favor?

5 votos a favor, la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok y Marcelo Teuber.

4 votos no, la señora y los señores concejales Marcela Hales, Patricio Hales, Juan Pastén y la señora Alcaldesa.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Siempre voto de la misma forma, creo en el emprendimiento, en las oportunidades, en la primera votación, voté en contra.

En la segunda, cuando se revisó el tema voté a favor y vuelvo a votar a favor, pero espero que no pase lo mismo que pasó en Nueva Recoleta con Zapadores, que aprobamos la patente y después nos encontramos con muchas denuncias y con problemas de fiscalización.

Lo que quiero pedir es un compromiso por parte de la Administración de una fiscalización, porque no sacamos nada con la carta de estos vecinos, porque si hasta cuando no funciona vamos a recibir una carta.

Lo que solicito es una fiscalización por parte del Municipio para revisar y chequear las condiciones en que está funcionando y si está funcionando fuera del marco establecido, someterlo a votación y cerrar este negocio.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok y Marcelo Teuber), y 4 en contra (la señora y los señores concejales Marcela Hales, Patricio Hales, Juan Pastén, y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 27

“Apruébase otorgar la Patente Alcohol Restaurant Diurno Nocturno y Cabaret, Clasificada en la Letra C y D) del Artículo 3º de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a don Víctor Freddy Ibarra Rojas, Rut Nº 12.047.896-6, para funcionar en Calle Bombero Núñez Nº 359 Recoleta por cumplir el peticionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la Ley”.

9.- HORA DE INCIDENTES

9.1. Fiscalización de retiro de basuras y escombros - Respuesta a dirigente de Tirso Molina

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Cuando en los Concejos Municipales uno reclama en contra de la fiscalización, los funcionarios municipales se sienten atacados y comentan persecución.

Quiero ver sobre los camiones de basura, tengo entendido que son fiscalizados por inspectores municipales de Aseo.

Esto radica en que, como vivo en Recoleta y veo siempre el problema de retiro de residuos domiciliarios que no se cumple con los compromisos pactados, me pregunto, si no son capaces los basureros de retirar la basura, porque los camiones basureros se dedican a sacar escombros, cuando con eso hacen daño al camión, a los vecinos y al Municipio, porque tengo entendido que el vertedero donde se bota el material se hace por pesaje.

Entonces, lógicamente que el escombros es más pesado que los residuos domiciliarios.

Entonces, ¿quién fiscaliza, porque no se ha tocado el tema, por qué estamos incurriendo en esos errores?

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Teniendo los antecedentes claros del lugar, de inmediato aplicamos las medidas que correspondan, cuando se detectan.

Es decir, hay 1 ó 2 inspectores, pero fiscalizar 11 servicios durante el día no es posible.

Obviamente, cuando se hace eso, es aprovecharme cuando no hay un inspector cerca, pero teniendo los antecedentes de inmediato se aplican medidas y le podemos informar algunas de las que hemos pedido o las acciones que ha tomado la empresa cuando se detecta, porque a la empresa tampoco le interesa que sus camiones se usen de la manera que usted lo señala.

Si tiene algún dato concreto, no hay problema.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: El sábado anterior, a las 09 de la mañana el camión basurero estaba recolectando escombros en una propiedad ubicada en Avda. El Salto entre El Roble y Víctor Cucuini, vereda poniente.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Es más, los camiones tienen GPS, por lo tanto, se puede corroborar, cualquier vecino cuando nos informa de inmediato vamos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Mañana le doy el número exacto de la casa.

Me guardé el derecho a responderle al señor insolente que vino al Concejo Público. Patudos existen y van a existir siempre, especialmente los que no viven en Recoleta.

El señor Escobar en la Tirso Molina, en la Vega todos lo conocen como es.

Así que decir que el señor tiene malas costumbres, es un tema que se resolvió hace mucho tiempo.

Cuando dice que lo traté de ladrón eso es falso, porque me siguió en la Tirso para demostrarme su inocencia, situación en la cual no creo en nada.

El señor me increpa y me injuria por escrito, pero aquí hay un tema con el manejo que ha tenido el Municipio respecto a esta gente.

El señor habla de que tengo techo de vidrio, pero si tengo techo de vidrio a él se le quebraron todos, no le he robado un peso a nadie, no he perjudicado a ningún recoletano, en cambio ellos le han robado la plata a los recoletanos, al hacer uso durante 15 años de los baños de la Tirso de Molina y no pagarle ningún centavo al Municipio, existiendo eso en un contrato.

Es más, después de dos años de pelear con el Alcalde Cornejo para que les quitara los baños, se procedió al término del contrato y el señor Escobar desarmó los baños, los rompió y se los llevó a su casa.

La administración que se adjudicó los baños tuvo que pagar un costo de dos millones de pesos para poder funcionar.

Entonces, qué moral tiene para venir a pararse aquí, cuando le comenté en la reunión pasada en la comisión, no estoy de acuerdo en que la Tirso de Molina administre los baños.

Y es más, le vengo a pedir que no se le otorgue patente ni se le entreguen locales a ninguna de las dos personas que están involucradas en los baños mientras no le paguen a la Municipalidad lo que realmente les deben y no le paguen a la señora que invirtió dos millones de pesos para hacer funcionar los baños, creo que eso es inmoral y como Municipio no lo podemos aceptar.

Aquí hay que hacer un paralé a los sinvergüenzas, aquí hacen lo que quieren y nadie les dice nada y cuando uno actúa, van corriendo donde la Diputada a acusar, como su fuera hijo de ella.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No, aquí el que la hace la paga y aquí el se manda el problema tiene que asumir con hombría el tema.

Entonces, no voy a aceptar que se continúe con este tema de las cartas y el desprestigio.

Sé que aquí hay personas que están interesadas en desprestigiarme, y lo tengo claro quiénes son, pero todo esto se va a resolver en algún momento, no tengo miedo de nada, porque nunca me he robado un peso y no tengo nada que ver en ningún acto delictivo como otras personas.

Entonces, le pido a usted, señora Alcaldesa, que tome cartas en el asunto, que dé instrucciones, que se haga una investigación seria con los baños y se le exija a estos señores que desarmaron los baños y que perjudicaron a los recoletanos, porque con esos dineros que dejaron de pagar, podríamos haber comprado unas cuantas mediaguas, una cantidad importante de baches, hubiésemos comprado una cantidad importante de cajas de alimento.

No podemos seguir aceptando que vengan frescos a robarse la plata a esta comuna.

9.2. Saludo por Día de La mujer

- Pide investigación sumaria

- Pide información sobre contrato a honorarios

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Quiero iniciar con un saludo, en el Día de la Mujer, a todas las mujeres presentes, las funcionarias que trabajan en la Ilustre Municipalidad de Recoleta, como así mismo las mujeres de nuestra comuna.

Le voy hacer llegar la carta N° 18.

"En uso de mi facultad, contemplada en el Artículo 87 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a usted que, dentro del plazo legal, en la cual tengo fotografías, se me informe y se proceda a iniciar por parte de nuestra Administración, la investigación sumaria respectiva, del hecho ocurrido alrededor de un mes, en calle Punta Arenas a 10 metros de la intersección con calle Urmeneta, que afectó a un poste de alumbrado público, que se encuentra dañado.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: *“Este choque fue provocado por terceros, lo que dejó a los vecinos sin luz y el poste en muy malas condiciones.*

“Si bien es cierto el servicio fue repuesto y se instaló un nuevo poste, aun no ha sido habilitado el tendido eléctrico, lo que constituye un peligro de alta envergadura para la comunidad.

“En el supuesto que el poste colapse, de este hecho podría derivarse entre otras cosas, apagones en gran parte de la comuna de Recoleta, daño a la propiedad pública y privada y peligro a la integridad física de los vecinos que transitan por el lugar.

“Sin otro particular, Patricio Lobos”.

Tengo las fotos, está el poste nuevo y el poste antiguo. En este último, que está quebrado está la luminaria y está amarrado, y cualquier movimiento sísmico o cualquier otra eventualidad de accidente, ese poste se va caer y va a traer todo los cables al suelo y ahí juegan muchos niños y me extraña que no se le haya puesto solución, lo cual constituye un hecho bastante grave.

Supongo que alguien administrará esto.

Pido que se me informe quién va a pagar y cuándo se arreglaría en beneficio de la comunidad y en beneficio de que no vamos a sufrir una demanda producto de esto.

En uso de mi facultad, contemplada en el Artículo 87 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a usted que, dentro del plazo legal, se me informe las labores que desempeña el funcionario Patricio Flores Navarrete, como jefatura grado 10º, y se me haga llegar copia del contrato a honorarios del año pasado, qué labores son las que se cumplen por ese tipo de contrato aparte de su sueldo.

9.3. Permisos para fiestas privadas

- **Pide investigación sumaria en Prevención Social**
- **Listado de organizaciones que fueron a paseo**
- **Listado de beneficiados con canastas familiares**
- **Listado de beneficiados con subsidios económicos**

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: En la Audiencia Pública, usted le contestó a un vecino, pero quiero solicitarle se evalúen de mejor manera los permisos que se dan los fines de semana para las fiestas privadas sin fines de lucro, en el caso de las actividades sociales, pero en términos de horario de funcionamiento.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Sin perjuicio de la autorización que entrega la Municipalidad, facultar a Seguridad Ciudadana que use el criterio y a Carabineros que cumpla con su prerrogativa para solicitar la disminución de los decibeles y si es necesario no respetar esta autorización, porque está fuera de control.

Creo que muy bien estarán entregados los permisos, pero cuando se pasa la mano en el funcionamiento mismo y en esta autorización que se da de buena fe, hay que hacer cumplir la ley.

Para ello se debe instruir tanto a Seguridad Ciudadana como a Carabineros de que no se sientan amarrados, porque fue una autorización entregada por Gabinete de la Alcaldía.

Lo más grave es solicitar formalmente una investigación sumaria y si trae como consecuencia los sumarios, solicitar las funciones, actividades, trabajos que realizó el Departamento de Prevención Social, el viernes durante todo el día.

Recibí una denuncia el viernes a las 11.30 horas de que el Departamento completo no estaba, lo comprobé personalmente, la denuncia decía que estaban fuera de la comuna y que estaban en actividades propias de veraneo.

Por lo tanto, le pido que instruya el sumario y si es necesario tomar las medidas correspondientes.

Creo que si es tal como me lo comentaron, es un escándalo de proporciones.

Por lo tanto, le pido la mayor responsabilidad tanto en denuncia como en la acción administrativa por parte suya.

LA SEÑORA ALCALDESA: Estoy en antecedentes de esa situación, señor Concejal.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Solicito un listado de todas las organizaciones, de todo los buses que fueron a paseo este año.

Lo que necesito es contrarrestar cantidad de buses versus cantidad de organizaciones, y si en algún caso alguna organización recibió más de un bus para concretar su paseo, que se señaló que fue más de uno.

Solicitar, el listado con nombre Rut y dirección de todas las canastas familiares que se hayan entregado durante el último período, diciembre 2010, enero y febrero del 2011.

Solicitar los subsidios económicos, nombre, dirección y Rut del beneficiario de todos los subsidios económicos entregados en diciembre 2010, enero y febrero 2011.

Si es necesario que haga por escrito las peticiones, las hago llegar mañana al señor Secretario Municipal.

9.4. Solicitud de permiso en feria libre

- Solicitud de container
- Retiro de escombros en Santa Mónica
- Envío con tiempo de invitaciones

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Me sumo a la solicitud de la señora Marcela Araya, quien presentó una carta que quedó ingresada al Departamento de Vía Pública, el 7 de marzo.

La quiero apoyar, porque ella trabaja como colera en varias ferias libres, tiene una situación bastante precaria, quiero ver si existe la posibilidad.

La señora Carmen Rosa Zaldívar, que vive en la Santa Mónica 296, está solicitando container para el frente de su casa. La solicitud es de varios y se la hago extensiva.

La solicitud de las personas que viven en La Valleja, la persona de contacto es del 3990 Block 6 de la Población Santa Mónica, para el retiro de escombros ubicado en esa misma dirección.

Este tema lo he señalado en varias ocasiones, tiene que ver con las invitaciones.

Sé que no es personal, pero cobra mucha importancia, cuando una actividad es las 18 horas y nos llega el correo a las 16.30 horas.

Esta semana se repitió dos veces, tengo el correo del 7 de marzo a las 18.30 horas y era a las 11 de la mañana, llega a las 18 horas, cuando las oficinas ya se cierran.

Entonces, para eso es mejor que no nos inviten.

Esto lo he reiterado desde que estamos en este período, que si nos van a ser extensiva las invitaciones sean serias.

Se que para mañana hay programada una serie de actividades que para algunos nos interesa más que otros, reuniones con directivos con los adultos mayores, el Centro de Madres, supongo que nos van a llegar invitaciones a las 18.30 horas, uno tiene acceso a eso, a veces por comentario de los mismos vecinos.

¿Es factible que usted pudiera instruir a la gente, ya sea relaciones Públicas o el Departamento a cargo que cumplan con el mínimo de respeto para la entrega de invitaciones? O si no, que no nos inviten.

LA SEÑORA ALCALDESA: Pido disculpas, hubo una situación incómoda con las invitaciones y espero que no vuelva a ocurrir, ya están instruido todo los reclamos de esta Alcaldesa.

Las dos actividades, sobre todo la del día de la entrega de los lentes se corrió, eso produjo que se traspapelara Relaciones Públicas y no se entregarán a tiempo, espero que eso se soluciones.

9.5. Saludo por Día de la Mujer

- **Información sobre Plan Regulador**
- **Audiencia para Unión Comunal**
- **Proyecto de transporte público**
- **Envío con tiempo de invitaciones**
- **Nuevos puestos en Feria San José**

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Junto con saludarle afectuosamente en especial en este Día Internacional de la Mujer, acudimos a usted para solicitar lo siguiente.

1.- Información sobre los avances o estado en que se encuentra el estudio de las modificaciones del Plan Regulador Comunal.

2.- Consultar si la Municipalidad de Recoleta, acompaña la solicitud de declaración de zona típica al Barrio Bellavista, y si es así cuál sería el estado de avance esta solicitud.

3.- La Unión Comunal solicitó una audiencia con la señora Alcaldesa, hace algún tiempo, consultamos la posibilidad de dar una fecha definitiva.

4.- Insistir sobre la información existente sobre la posible continuación de la vía Transantiago proyecto corredor de transporte público desde Pedro Donoso con Avda. El Salto hacia el Nororiente.

5.- Solicitar el envío de las invitaciones a las distintas actividades oficiales que realiza el Municipio, con al menos dos días de anticipación.

En relación Feria San José, que ayer estuvimos presentes allá, preguntar, si se entregaron los puestos con los respectivos números, porque hay molestias de algunos locatarios y si hay número de puestos nuevos.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Hay una invitación donde dice que se va a declarar la zona típica y pintoresca, dentro de la Ley 17.288, pero hay una invitación al barrio, hay una invitación a Ciudad Viva, Defendamos al Ciudad, Junta de Vecinos N° 35, la N° 13 y aparte de eso, se entregaron antecedentes, en el seminario que le decía ayer, en la Universidad Católica de la Facultad de Arquitectura, en donde participa el Municipio, representando al Municipio la señora Mariela y aparece el logo del patrocinio de la Municipalidad de Recoleta, en donde se entregan una serie de antecedentes, en donde se abre la discusión sobre las zonas típicas, y creo que como Municipio debiéramos esclarecernos, sobre si apoyamos o no a esta zona típica.

LA SEÑORA ALCALDESA: No tengo información de eso. Que la van a declarar zona típica, creo que no, pero en todo caso voy a investigar.

9.6. Información sobre convenio con Cerro Navia - Consultas sobre Educación

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Hacer la consulta, sobre este convenio, que hubo con Cerro Navia, porque he recibido varias preguntas y comentarios.

Sobre la señora Genoveva Figueroa, quisiera preguntar de su trabajo allá en el Municipio, porque desde allá he recibido quejas, preguntas, sobre su quehacer en el Municipio. Por lo tanto, ¿ese convenio se ajustaba simplemente al traslado o hay un proyecto o alguna planificación?

Sobre Educación, que me pudieran esclarecer, ¿que se entiende por modelo educativo diferenciador? y ¿qué se entiende por fidelización de nuestros estudiantes? Son dos conceptos que no entiendo.

9.7. Felicitaciones por Día de la Mujer

- Información para todos sobre subsidios y canastos
- Información sobre Política de Prevención de comuna y programa de Previene para el año
- Contratos de trabajadores del aseo
- Inquietudes sobre Feria San José

- Información sobre matriculas
- Felicitaciones a Departamento de Salud

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Me sumo a las felicitaciones en el Día de la Mujer a todas nuestras mujeres, amigas, compañeras, colegas.

Solicitar o que hagan extensivo este listado de subsidios y canastas familiares, que ha solicitado el Concejal Teuber, para que lo hagan llegar a los otros Concejales.

Respecto al Previene, que también lo tocó el Concejal Teuber, fui el viernes a ver y no había nadie del Previene trabajando, tengo la misma información que tiene el Concejal.

Lo que solicito es que se me haga llegar la política de prevención de la comuna y el programa del Departamento para el presente año.

Solicito a la Administración revisar la situación de los contratos de los trabajadores de la Empresa de Aseo, que cumplen funciones en este Municipio, ¿en que situación se encuentran los contratos de sus trabajadores?

Feria San José, felicitar la labor que ha hecho el Municipio, para mejorar las condiciones de trabajo, de estos trabajadores que bien se lo merecen. Pero, quiero que quede en Acta, respecto a dos cosas que son fundamentales.

1.- Que los dos primeros locales que están en la esquina de San José con Zapadores, se encuentran expuestos a las condiciones del tránsito vehicular. Entonces, hay temor con los locatarios, en que condiciones están, si los pueden correr un poco más adentro porque pintaron muy afuera.

2.- Una queja de los vecinos, para que se deje despejada el paso vehicular de las intersección de las calles San José con Luis Antonio Vergara, que me parece de mucha razón que la hagan porque el espacio que quedó, un carro de bomba no pasa por ese espacio, tomando en consideración además que en esa esquina se van a poner otros locatarios, ya sea el vendedor de telefonía u otros que achican aun más el espacio.

Solicitar del Departamento de Educación, en cuanto a como estuvo nuestro nivel de matrícula en el presente período.

Me llegó tarde la invitación a la entrega de lentes, quisiera felicitar al Departamento de Salud, porque ese día vi a todos los trabajadores, independiente del grado que tuvieran, trabajando en la repartición de lentes, muy preocupados porque el programa saliera bien y dada la enorme cantidad de vecinos que estaban recibiendo lentes. Así que ojalá todos los departamentos se pusieran la camiseta como la tenía puesta la gente del Departamento de Salud.

**9.8. Revisión de caso para Tirso Molina
- Expulsión de sesión a quienes sean irrespetuosos**

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO: Quiero recoger una denuncia, sobre un puesto de la Tirso de Molina, fue caducado hace un tiempo.

Es un puesto que está congelado y que se le inventó una riña, dentro de ese local.

La verdad es que estoy muy seguro de lo que digo, porque cuando ocurrió esa supuesta riña, estuve investigando, incluso le solicité al presidente de la Tirso de Molina, señor Aguayo, que me dijera si efectivamente era o no el tema, y me dijo que no.

Entonces, le pedí una carta y él hizo una carta y existe, diciendo que no existió nunca esa riña.

Hoy este señor vino representado por el señor abogado, que estuvo en la Audiencia Pública, el dueño sufre de una diabetes, me consta, porque conozco el caso.

También está involucrado otro permiso de un sobrino de él, es un joven que producto de la misma diabetes está ciego, y realmente son casos sociales, no como otros como todos sabemos, como en todas partes hay casos sociales y en otros no los hay, a veces se les prohíbe, se les quita o se les otorga a personas que no lo merecen, por condiciones económicas o las ventajas que tiene uno con otro.

Quisiera que revisara ese caso, porque lo encuentro injusto y estoy con muchos antecedentes y muy consciente y muy seguro de lo que estoy diciendo. Se trata del señor Luis Arturo Aguilar, puesto 349.

Hace unos días hablé con don Víctor Escobar, el cual conozco hace mucho tiempo, hoy estuvo acá, no me pareció la intervención que tuvo, es una falta de respeto hacia los Concejales.

También hablé con él respecto con lo mismo y le digo "*don Víctor, como dirigente, le pregunté, que pasaba con eso y me dijo no, mira la verdad que no sé, pero sabe que este es un roto*" y le dije "*don Víctor disculpe, pero tenga cuidado con las palabras que dice, porque conozco a esta persona, y es espectacular, es intachable*" y se enojó. Le respondí, no, lo que pasa que ustedes están inventando cosas para quitarle al más débil lo que le corresponde.

Quiero decirle, que ojalá frenemos este tipo de caso, de que una persona venga aquí a insultarnos, a cualquiera que sea, no estoy de acuerdo con eso y ojalá sea expulsado.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO: Creo que es lo mínimo que podemos hacer, señor Secretario, usted es la autoridad, según la ley, es usted quien debe expulsar a quien le parezca que no está optando por el respeto que nosotros y todos acá se merecen.

Este es un cuerpo colegiado, que merece mucho respeto.

9.9. Información sobre subvenciones

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Pedirle cantidad de recursos disponibles para las subvenciones de este año, y las cartas de lo que han solicitado las organizaciones, previo al Concejo donde se vaya a discutir, este tema lo discutimos los primeros Concejos de marzo, a más tardar en abril.

Por lo tanto, me imagino que ya debe estar pensando para efectos de Tabla, las solicitudes poder tener esta información, antes del Concejo donde se vaya a discutir.

9.10. Petición de informes por escrito

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Señores Concejales, una petición de parte del Secretario Municipal, la petición de informe debe hacerse por escrito.

En consecuencia, les pediría que las materialicen por escrito, que las entreguen en la sesión del Concejo.

Porque a veces hay solicitudes que tienen que ver con corte de árbol, escombro en un sector, esas son solicitudes, no son informes, como las que planteó el señor Concejal Teuber, que requiere listado de personas, individualizaciones, etc., para un mejor ordenamiento administrativo de la Secretaria Municipal y para que los encargados de dar respuesta tengan claro qué están pidiendo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Por ejemplo, pedí en dos oportunidades los gastos de la Corporaciones de Deportes y Cultura y hasta el momento no se ha hecho esa presentación y fue un compromiso de la señora Alcaldesa, incluso en este Concejo lo íbamos a hacer.

Entonces, no entiendo, ¿esto también hay pedirlo por escrito o ya está incorporado dentro de alguna Tabla hacia delante?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Aun verbal se les remite la petición que ustedes habían hecho, los plazos se cuentan desde el momento que entregan la petición.

9.11. Listado de participación de Concejales en El Recoletano

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Para la señora Alcaldesa, está bonito El Recoletano, pero le quiero recordar que acá, usted había manifestado, cuando llegó, la participación de todos los Concejales, y he visto dos Recoletanos, el que estaban entregando ese día cuando entregaban los lentes con un calendario suyo y este.

Entonces, le solicitaría que nos dieran más o menos la Tabla de cuando van a salir Concejales.

LA SEÑORA ALCALDESA: Tengo instrucciones precisas de retomar la columna del Concejo, pero también quiero decirles que Prensa les mandó un correo a ustedes, según tengo informado, y no se les han contestado.

9.12. Listado de participación de Concejales en El Recoletano **- Límite de intervenciones en audiencia pública** **- Investigación de situaciones inventadas para sancionar a locatarios**

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Si fuera Marcelo Teuber, hubiese pensado que ustedes estaban coludidos con el señor Escobar, porque 17 minutos es mucho.

Tema del señor Aguilar, le pido que investigue de quién es la persona que inventó la pelea, y que analice el tema y que tome medidas en contra de los señores que inventan situaciones para perjudicar a locatarios, para ellos quedarse con esos locales y poder negociarlos, porque esa es una técnica que se ha venido llevando desde hace mucho tiempo y cuando uno plantea estas cosas, los señores dirigentes dicen "*nos estas tratando mal*" y lo que estoy diciendo es que negocian a costillas de las personas que son más débiles.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Entonces, ese tema hay que cortarlo.

Investigue la mano del señor Escobar en el invento de esta situación.

Se cierra la sesión a las 18.05 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL LETELIER GONZÁLEZ
ALCALDESA

SLG